



7 de febrero de 1990

ACTA NO. 853-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes
Srta. Ligia Meneses
Sr. Alberto Cañas
Sra. Ma. Eugenia Dengo

AUSENTES: Sra. Marlene Viquez, quien se excusa

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor

Se inicia la sesión a las 10:30 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Antes de proceder a la aprobación de la agenda el SR. CELEDONIO RAMIREZ propone enviar al Presidente Electo, Lic. Rafael A. Calderón, una felicitación deseándole muchos éxitos en su gestión.

Así se acuerda:

ARTICULO I

El Rector y el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresan calurosa felicitación al Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, Presidente Electo de Costa Rica, y le desean los mayores éxitos en la conducción de nuestro país. ACUERDO FIRME

Se somete a discusión la propuesta de agenda, la que se aprueba con ligeras modificaciones.

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas Nos. 848-89, 849-90
- III. Correspondencia. Ref. CU-08-90, 10-90, 11-90 y 12-90



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

IV. Informes del Rector

V. Asuntos de trámite urgente

1. Propuesta de convenio entre el Colegio Universitario de Cartago y la UNED. Ref. CU-03-90.
2. Dictámenes en relación con la apertura de nuevos programas en la UNED. ac-89-046.
3. Propuesta de modificación a los Arts. 31 y 45 (incisos c) y ch) del Estatuto de Personal. Ref. CU-14-90.
4. Propuesta de acuerdo respecto al Art. 22 del Reglamento de Carrera Profesional. Ref. CU-05-90
5. Acuerdo del CONRE sobre reconocimiento a profesionales por escritura de unidades didácticas y antologías. Ref. CU-09-90.
6. Dictamen de la Comisión de Legales sobre caso del Lic. José Luis Torres. Ref. CU-13-90.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.
2. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas. ADM.89-051.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada PAC -88-2. AC-89-039.
2. Dictamen sobre el documento "Seguimiento de Graduados del Plan de Emergencia". AC-89-037.
3. Dictamen sobre políticas y proyectos de la Escuela de Ciencias de la Administración. Ac. 89-040.
4. Dictamen sobre reconocimiento del 6% sobre la nota final por la asistencia a tutorías. Ac. 89-042.



5. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89.044 y AC-89-045.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 848-89 Y 849-90

SR. FERNANDO BOLAROS: En la página 16 del acta 848-89, Art. III, inciso 2), hago el recordatorio a don Francisco y doña Marlene para que preparen la respuesta a APROUNED.

En la página 18 de esa misma acta, Art. III, inciso 4) sería conveniente indicar en el acuerdo un plazo para su cumplimiento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ propone un plazo de 45 días para que quede suficiente tiempo para hacer el estudio. Así se acuerda.

Se aprueban las actas 848-89 con las observaciones indicadas y el acta 849-90.

ARTICULO II

En relación con el acuerdo de la sesión 848-89, Art. III, inciso 4), en donde se solicita a las Oficinas de Programación y de Recursos Humanos la elaboración de un estudio integral de puestos y salarios, se les insta enviarlo al Consejo Universitario en un plazo no mayor de 45 días, a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

III. CORRESPONDENCIA

1. Carta del Sr. Carlos Quesada Carvajal

Se conoce la nota del 24 de enero de 1990, en la que el Sr. Quesada plantea un recurso de reconsideración al acuerdo tomado en sesión 848-89, Art. III, inciso 1, donde se rechaza la solicitud de revisión de su caso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con este asunto el Asesor Legal nos había rendido un dictamen negativo y por tal razón el Consejo Universitario rechazó el recurso de revisión. En esta nueva nota solicita una reconsideración del acuerdo. No da ninguna explicación distinta de la anterior, por lo tanto yo recomiendo no acogerlo. La vía administrativa se agotó el 20 de enero en forma automática al haberse denegado el recurso y haber transcurrido dos meses.

SR. FERNANDO BOLAROS: Sugiero indicar que no se entra a conocer el recurso dado que no aporta nuevos argumentos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Así se acuerda.

ARTICULO III, inciso 1)

Se toma nota de la carta del 24 de enero de 1990 del Sr. Carlos Quesada Carvajal. En vista de que no aporta la documentación adicional se mantiene la decisión acordada en sesión 848-89, Art. III, inciso 1) y se da por agotada la vía administrativa. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Asociación Estudiantes Metropolitanos No. 1

Se conoce la nota, sin fecha, recibida en la Secretaría del C. U. el 30 de enero de 1990, en la cual la Licda. Francisca Corrales, Presidenta de esa Asociación, expresa la complacencia por la convocatoria al Congreso Estudiantil.

Se le da lectura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo solicitar al Sr. Auditor que levante un inventario de los activos de la Federación con el objeto de determinar qué equipo debe permanecer en la Federación, independientemente de cuál sea la decisión del Congreso Estudiantil, con el objeto de que se trasladen los activos que hubiere al nuevo Directorio.

SR. JOSE E. CALDERON: Nosotros podríamos hacer un inventario, como no había un listado de activos fijos, no sabríamos si faltan o no activos. Yo podría hacer un inventario y entregárselo al Consejo, de lo que hay. El problema es que no sabremos si va a faltar algo o no.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo primero es que se haga. Después tendré que consultar con ellos qué es todo lo que debía estar ahí.

SR. JOSE E. CALDERON: Sería una cuestión no de evidencia como trabaja la Auditoría, sino de lo que ellos me indiquen que había. Mi responsabilidad sería tomar el dato de ellos y después hacer el inventario.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que ellos habían mandado una lista de las cosas que tenían.

SR. JOSE E. CALDERON: Quería manifestar eso porque no sé si ellos han vendido cosas o no, porque como el traslado se hizo casi inmediatamente después del problema que surgió, inclusive ni siquiera sé dónde están ellos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que averiguarlo, si está aquí bien, y si no, con el objeto de recuperar los activos de tal manera que estén en manos de la Universidad antes de celebrarse



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

el Congreso.

SR. JOSE E. CALDERON: El Consejo Universitario deberá tomar el acuerdo de que se pase la custodia a la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad los custodiará una vez que los tenga.

SR. JOSE E. CALDERON: ¿Uds. creen que puede hacerse que la Universidad tome en custodia los activos? Son de ellos, de la Federación de Estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Según le entendí a don Alberto Cañas, la Federación de Estudiantes es una organización de esta Universidad. Nosotros tenemos derecho de asegurar que lo que le pertenece a esa organización está ahí para esa organización.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Además, no es incautándolos, sino en custodia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que este inventario se haga en un plazo de ocho días máximo, ya que ocho días después se celebrará el Congreso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Analizada la nota de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano 1, se solicita al Sr. Auditor Interno hacer un inventario de activos de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Este inventario deberá efectuarse en el plazo de 8 días hábiles, a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

3. Nota del Lic. Fernando Bolaños

Se da lectura a la nota del 31 de enero de 1990, suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, en la cual solicita una revisión de las funciones de la Oficina de Programación, con el objeto de que sus labores sean de mayor provecho para la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece muy conveniente, como información general, si hiciéramos una reunión del Consejo Universitario y los Vicerrectores para conocer unos planteamientos generales, antes de presentar algunos documentos que queremos plantearles. La reunión puede ser el próximo miércoles de 10 a 12 para este efecto y de 12 a 2 conoceremos los asuntos pendientes.



6

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Recibida la nota del 31 de enero de 1990 del Lic. Fernando Bolaños, se acuerda realizar una sesión extraordinaria de los miembros del Consejo Universitario con los miembros del Consejo de Rectoría, el miércoles 14 de febrero de 1990, a las 10 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

4. Nota del Asesor Legal

Se conoce la nota del 29 de enero de 1990, en la cual da respuesta a la consulta que se le hiciera en sesión 832-89, Art. III, inciso 8) respecto a la cuota estudiantil y otras formas de organización estudiantil.

SR. RODRIGO BARRANTES: Hay dos aspectos en la carta: 1) la cuota estudiantil y 2) la forma de organizarse los estudiantes. He pensado que si en realidad hay que confeccionar nuevos recibos para el nuevo pago de matrícula ¿no se podrá lograr que la cuota estudiantil se pague independientemente en otro recibo? De esta manera ellos tendrán que establecer sus mecanismos para que los estudiantes paguen la cuota de afiliación.

* * *

El asunto se comenta y se decide tomar nota del dictamen.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Jubilación del Lic. Alfredo Barquero

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que ha recibido una nota de la Oficina de Recursos Humanos en la cual le comunica que el Lic. Alfredo Barquero se acogerá a su pensión a partir del 15 de febrero próximo.

En la próxima semana ha pensado proponer una solución temporal.

2. Matrícula en las Universidades

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debido al proceso de elecciones los Centros Universitarios estuvieron cerrados el fin de semana, por lo tanto se extendió el proceso ordinario de matrícula hasta el 14 de febrero, ya que se cerraba hoy.

Por el momento la matrícula está relativamente baja, pero según los datos que tengo, generalmente es en los últimos días cuando



7

se matricula la mayor cantidad. Luego viene la matrícula extraordinaria.

Aprovecho el comentario de este tema para referirme a una preocupación que tengo en general, a nivel nacional, respecto a la población potencial que hay en este momento para las Universidades.

Al final de los cincuenta hubo una explosión demográfica que comenzó a llegar a las Universidades a finales de los sesenta. Eso condujo a que se fundara en primer instancia el ITCR; ya estaba llegando la demanda de admisión a la UCR a cerca de 8.000.

En 1973 se funda la UNA y la demanda estaba alrededor de 10.000 y si mal no recuerdo en 1976 la demanda de matrícula a las Universidades era cerca de 14.000 alumnos y es donde justificaba que apareciera otra Universidad que fue la UNED. Los graduados a partir del 76 se mantiene estable hasta 1987. En 1988 hay un bajonazo de los graduados a alrededor de 8.000 alumnos en lugar de los 14.000 y en 1989, con dificultad llega a las 7.000.

En los periódicos se ha visto que la admisión en la UCR en la sede central fue de 6.100, normalmente ha sido de 6.400. Se está extendiendo el período de matrícula en San Ramón para captar unos 300 más. El ITCR tiene una captación de matrícula, en este momento, incluyendo alumnos no egresados de bachillerato, de alrededor de 500 alumnos, llegando a un total de 6.900, que significa que no están quedando para la UNA y la UNED.

El Sistema Educativo, que tiene cerca de 6.000 alumnos, está dando un producto inferior al 1% de graduados de colegio, que puede producir una crisis de la educación superior al no haber alumnos.

Es un elemento bastante preocupante, no para la UCR, porque ésta se llevaría todo lo que hay, sino para las otras tres Universidades.

Cuando se implantó el examen de Bachillerato le manifestamos esta preocupación a don Francisco Antonio Fachecho, Ministro de Educación. En ese momento opinó que en las fases iniciales iba a utilizar una curva que permitiera una graduación mayor y que gradualmente fuera haciéndose más difícil el examen de bachillerato porque el cambio cualitativo de la secundaria ya iba produciendo efecto.

Desafortunadamente el examen no se ha hecho de esa manera, sino igual para todos, sin ninguna curva y sin ningún mejoramiento cualitativo del sistema de secundaria que permita una graduación mayor.

Es una preocupación que el año pasado la vi e hizo que se diera



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

una competencia desleal muy fuerte entre la UNA y la UNED. Este año considero que dada la admisión que tuvo la UCR, no hay alumnos. Si le agregamos los alumnos que nosotros tenemos entonces está agotada la capacidad.

Por otro lado, la UNED siempre ha dirigido a una población de alumnos que han estado en el sistema o han salido o vienen de años atrás, pero una de mis preocupaciones es que desde 1978 han pasado por la UNED cerca de 100.000, de los cuales ninguno está aquí. También ese potencial está un poco agotado.

Vamos a tener una reunión con los directores de escuela, pues creo que tiene que haber una preocupación de ofrecer un tipo de servicio remedial y muy personal, de tal manera que no agotemos en un plazo determinado, la población estudiantil que podría tener la UNED, porque la población mayor de 24 años está bastante agotada, cuando les doy el dato de que más de 100.000 alumnos han pasado por la UNED en 12 años. Y no hay alumnos de colegios. Si la UCR se lleva más de 6.000 y el ITCR 500 de los colegios vocacionales, no hay matrícula para otras universidades.

En el caso de la UCR es la primera selección aquí en Costa Rica. Si se han matriculado alrededor de 6.500 y ha abierto matrícula extraordinaria en San Ramón, la UCR se va a llevar virtualmente todos los graduados que hubo en 1989, excepto los de los Colegios Agropecuarios, que se llevará algunos y el resto el ITCR.

El año pasado en los colegios no se graduaron cerca de 8.000 y este año cerca de 9.000 no se graduaron. Hay cerca de 17.000 estudiantes que debido a los requisitos de bachillerato en esta Universidad tampoco los tenemos como potencial estudiantado, a no ser que eventualmente cambiemos los requisitos.

SRA. MA. EUGENIA DENGDO: Yo veo el cuadro difícil. Es una de las razones por la cual no estaba de acuerdo con el examen que el MEP implantó. Pero creo que este asunto de la población estudiantil, la demanda de estudios universitarios, especialmente tomando en cuenta la existencia de las universidades privadas, creo que CONARE debía estudiar esto en una forma integral. Es el problema de aquí que se habla de un sistema universitario y tanto esfuerzo que se ha puesto al respecto y en realidad no lo hay al nivel que uno desearía que hubiera. Un sistema estatal.

Por ejemplo siempre he sido partidaria de que la UNED podría tener a su cargo el ofrecimiento de los Estudios Generales. Eso descargaría a la UCR enormemente y repartiría la matrícula.

En vista de esta situación hay que ponerse a estudiar fórmulas alternativas, como sea también el aspecto de compartir carreras. Es decir, que una carrera pueda tener su parte presencial de otra Universidad y su parte a distancia de la Universidad Estatal a Distancia.



Yo sé que lo que digo hasta cierto punto es muy ideal, muy utópico, pero sí creo que va a haber que considerar muy seriamente ese caso, también por los intereses del Estado, porque hay demasiada inversión, capacidad instalada, personal, etc, para que el servicio que se preste es de poco producto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que las observaciones de doña María Eugenia son muy pertinentes. Desafortunadamente en una época de crisis de la cantidad de alumnos creo que hay muy poca voluntad de las universidades de negociar, especialmente de la UCR cuando sabe que verdaderamente tiene el control de la Educación Superior.

Eso me preocupa porque también considerando el número de alumnos que se gradúa, lo más probable es que como mínimo de esos 7.000 alumnos, un 80% viene de la clase media alta y la clase rica, entonces son muy pocos los que vienen a la Universidad al ocurrir esto.

Y la otra posibilidad de compartir programas la UCR lo hizo -no muy anuentemente- cuando la demanda le era tan grande que no la podía atender. Al no ser muy grande la demanda, la UCR sintiéndose capaz de poder atenderla, no creo que esté anuente a compartir nada. En este momento, con la graduación de 1989 la UCR está en capacidad de atender toda la educación superior, la que proviene de los colegios.

Hay que tomar en cuenta lo siguiente. Si puede atender los graduados, pero no es posible atender las necesidades de los profesionales de todo el país. Por ejemplo, hay un déficit de 3.000 educadores por año, es imposible lo que está pasando, que lleguen menos a la Universidad que el número de profesionales que requiere el país sólo en Educación. Si consideramos el caso de Enfermeras, que es un área bastante grande, y que ya nadie quiere inscribirse, entonces no hay suficiente demanda en las universidades y el país puede tener -si se quiere- un receso de profesionales, a no ser que encontremos alguna fórmula de poder dar oportunidad a estudiantes que puedan hacer estudios universitarios y si logran tener éxito que se les convaliden los estudios que no completaron de secundaria. Creo que en 1991 podría pensarse de parte del Gobierno, que es conveniente más bien fortalecer una u otra universidad y reducirlas porque de hecho es mucho gasto. A no ser que comiencen a cerrar las universidades privadas, pero de lo contrario creo que las que se verán afectadas con las universidades estatales.

En CONARE habíamos hablado de diversas alternativas, pero sí nos confiamos en la idea de que iba a haber una curva, que progresivamente iba a bajarse, de tal manera que se calculaba que en 1988 se graduaban cerca de 13.000, que en el 89 se graduaban otros 13.000 y en el 90 se podían graduar los 14.000, todos con los



10

mismos requisitos, pero sí hay una baja importante.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Sería preferible que las Universidades dieran un año de preparatoria, como lo hace México.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estaba pensando en presentar una moción. Un aspecto que debemos tener claro es un poco más de información estadística sobre el comportamiento de lo que está sucediendo. Sé que Helena Ramírez y Orlando Saborío han hecho algunos estudios sobre proyecciones y datos históricos de matrícula y admisión. Voy a leer la moción.

* * *

Hay consenso en aprobar la moción del Sr. Bolaños para que el CUEST haga un estudio del comportamiento estadístico de los graduados en los últimos años.

* * *

SR. FRANCISCO QUESADA: Sin perjuicio de que tengamos el estudio que hará CUEST, creo que hay cuestiones que son evidentes. Por ejemplo, los colegios tienen menos estudiantes y si se gradúa menos gente la posibilidad de captar estudiantes, por la Universidad, es menor. Yo centraría el asunto en otra idea, que es que debemos replantearnos nuestros programas académicos y nuestra política universitaria. La UNED debe replantearse hacia dónde quiere ir, dadas las posibilidades de "clientela" y en las posibilidades de acción. Hacia dónde puede con esta clientela y de acuerdo con las necesidades del país, replantearse su cometido. Creo con optimismo que la UNED, dadas sus características, tiene muchos campos hacia dónde dirigir, efectiva y positivamente para el país, sus acciones: programas de capacitación, programas de extensión, ver si nos podemos convertir en los líderes de la formación y capacitación en educación. Para mí es evidente que las Universidades no tienen interés en lanzarse hacia la formación y capacitación de educadores, a no ser que las golpee muchísimo el problema de la falta de estudiantes. Esperaré los estudios, pero para mí es evidente que además de que ha bajado la matrícula en los colegios, la deserción estudiantil en secundaria debiera ser un asunto de nuestro interés, qué está pasando, hacia dónde van y cómo podemos ayudar a rescartar a la gente que deserta de la enseñanza secundaria, especialmente a los niveles de los dos o tres últimos años. Y dada la calidad de nuestras posibilidades por nuestro sistema creo que debemos hacer un análisis serio de hacia dónde podríamos lanzarnos para sobrevivir.

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Una observación en eso y esta Universidad lo está haciendo en forma más abierta ha sido la relación que se ha comenzado a establecer con los Colegios Universitarios. Ya se hizo el convenio con el CUNA, en agenda está un convenio con el CUC y es una de las líneas en donde podemos hacer un trabajo en



11

conjunto, inclusive apertura de algunas carreras.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que este es un problema de política universitaria y por lo tanto le corresponde al Consejo Universitario verlo muy seriamente. Ayer me pidieron cita los Encargados de programa para hablar exactamente de este problema porque ellos lo están viviendo. Se han matriculado en la UNED 300 estudiantes nuevos, con dificultad llegaremos a 1.000 y las críticas son para el Consejo Universitario exclusivamente. Ignoran lo que don Celedonio nos acaba de contar y creen que todo se debe al aumento de la matrícula. Creo que es muy importante que don Celedonio haga un comunicado a la comunidad universitaria y se aclare esta situación. Ya no es vedada la crítica que nos hacen, es abierta y directa.

Creo que debemos pensar en otros niveles como los de maestría para una población. Tenemos todas las posibilidades para hacer profesores. Creo que nos vamos a quedar con muchos profesores en educación sin estudiantes y es lo que no pueden hacer ni la UCR ni la UNA. Yo he insistido mucho con don Fernando Castro en esto, pero no ha atendido mis sugerencias.

Debemos captar esos estudiantes que no ganaron el bachillerato, para que la UNED les dé cursos como lo están haciendo muchas academias en forma particular. Creo que en estos niveles que he mencionado está nuestro campo, para no perecer.

SR. ALBERTO CAÑAS: Voy a comenzar diciendo una cosa que es una herejía. Como universitario no me preocupa en lo más mínimo que baje la matrícula; como súbdito del Ministro de Hacienda sí. El problema está ahí. Las grandes Universidades no son universidades multitudinarias, pero en Costa Rica se ha creado el complejo de la multitud porque es la manera de sacarle recursos a Hacienda. Prefiero una universidad de 6.000 estudiantes de primera categoría, que una universidad de 40.000 alumnos donde todos los cursos marchan al ritmo del estudiante más lerdo, trátase de una caminata o de una clase. Hay que ver la clase de gente que llega a la Universidad: Analfabetos totales. Porque se creó, no sé si en la década del 60 o del 70 un concepto medio suramericano de la universidad como multitud. Recuerden que en América del Sur las universidades son instrumentos de apejar gobiernos mediante manifestaciones de estudiantes. En Costa Rica no son para eso, pero aquí como todo lo copiamos hemos adoptado el sistema de la universidad multitudinaria. ¿Para qué tener 400.000 estudiantes? Es que podemos llegar al momento en que los choferes de taxi sean doctores. Mejor veámoslo al revés: el momento en que los doctores sean choferes de taxi.

Yo hace años que no veo un postulado serio sobre para qué es una universidad en Costa Rica. La Universidad es para que entren los estudiantes con notas de cuatro, para que puedan llevar un curso ocho veces, para que estén paciando, porque da mucho estatus ser



estudiante universitario. Veamos cómo la universidad en Costa Rica ha dejado de ser la universidad que le preparaba al país sus dirigentes para convertirse en el instrumento que le prepara al país su democracia.

Cada seis meses sale una ley diciendo que para ser conserje en tal ministerio hay que ser licenciado en algo, porque las universidades se dedican a graduar in-empleables, se dedica a graduar gente que no puede ganarse la vida, entonces surgen los abogados "choriceros", los médicos aborteros, etc. por el descuido con que se observa el estudiante universitario. Lo que piden es que sean muchos para que Hacienda nos dé dinero, porque si baja puede ser que algún diputado destine esos recursos para partidas específicas. Se obtiene dinero con gran cantidad y no con gran calidad.

El colmo ha sido el meterse las Universidades a entrenar a los reos de las cárceles y no se ponían a pensar si estaban enseñándole contabilidad a un falsificador de cheques, o medicina a una señora condenada por abortera. No se discriminaba, pero eso ya se detuvo.

Creo que esta Universidad es la única que podría darse el lujo de enseñar a una multitud si -como dice doña María Eugenia- ofrece los cursos de Generales; más abajo; bachillerato. El concepto de educación de los viejos liberales era educar al pueblo, no era doctorar al pueblo. Es doctorar al que tiene capacidad para hacer doctor, cualquiera que sea su origen social, su estatus económico, pero con una discriminación: la inteligencia. Con un índice de inteligencia inferior a tanto no se puede doctorar, ni debe el país preocuparse de doctorado.

Para mí la democratización de la vida universitaria no consiste en que entren a la Universidad todos los que salieron de sexto grado. Consiste en que entren los mejores. En que no se entre a la Universidad porque es hijo de papá ni hermano del fulano y eso de no pagar porque es hijo de un profesor, es medieval, es crear dinastías. La democratización consiste en que se avance por méritos.

Por otra parte, recuerden que en las universidades se está dando el mismo fenómeno costarricense que ya el mundo debería estudiar. Los costarricenses son los únicos seres humanos que pagan para que no le lleven la correspondencia a la casa; paga por el derecho de tener que ir a traerla. Todo mundo quiere tener apartado. Es lo mismo, prefieren pagar en una universidad que entrar a esta gratis. Están felices matriculándose en las universidades privadas, pagando sumas exorbitantes, por recibir mala educación, en vez de recibir la buena educación casi gratuita que puede tener aquí. Es parte del esnobismo costarricense. Da estatus tener apartado y da estatus estar en una universidad privada.



13

El Instituto Tecnológico tiene matrícula baja porque en Costa Rica nadie quiere ser un técnico; todo mundo quiere ser sociólogo o historiador, no quiere trabajar. Estoy seguro que no hay muchos estudiantes de geología, que tienen que dormir en la montaña y a la interperie de cuando en cuando.

A mí el fenómeno no me preocupa hondamente, por lo menos en lo que se refiere a esta Universidad. ¿Por qué puede estar bajando? Puede haber una situación momentánea producto del aumento de la matrícula, puede existir cierta rivalidad con alguna universidad.

Lo más interesante que se ha planteado aquí es lo de la escasez de educadores. Ese sí es un problema. No sé dónde está la escasez, me imagino que es en secundaria más que en primaria.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Más en primaria. En secundaria en ciertas áreas hay escasez.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que todos los costarricenses debemos preocuparnos por elevar el nivel académico de los colegios rurales, porque eso sí es democratización, que el estudiante que viene de un colegio remoto pueda sacarse un ocho en un examen de admisión de la Universidad. Por qué no proponemos, si un colegio tiene un estudiante distinguido, pobre, buscar un convenio con las municipalidades respectivas para que una de esas municipalidades beque a esos estudiantes que se hagan profesores aquí, con beca del colegio de la localidad. Por ejemplo, que la Municipalidad de Santa Cruz de Guanacaste se preocupe de que el Colegio Santa Cruz tenga buenos profesores, fórmelos ahí, escoja los mejores estudiantes de esa localidad y deles becas para que estudien con la UNED y abra la UNED un programa de formación de profesores de secundaria para la zona rural. Porque el gran problema es que si el estudiante de Santa Cruz se viene aquí a la Escuela de Educación hace lo posible después para que lo nombren en el Liceo de Costa Rica y no volver a Santa Cruz.

Si nosotros pudiéramos procurar la formación de profesores de secundaria en la propia localidad o compromiso del estudiante de quedarse enseñando ahí, así se formaría el profesor de secundaria local, que conoce al pueblo, al lugar, a la gente, y que se quede ahí. Formulemos un programa en ese sentido y ayudemos a los colegios y a los estudiantes rurales. Si podemos convencer o tratar de que la Universidad pueda facilitar la educación universitaria a los jóvenes sin desarraigarnos, es lo importante. Porque no se resuelve abriendo una universidad en cada cantón, es llevando la educación universitaria hacia donde ellos están y para eso estamos nosotros. Me preocupa muchísimo la escasez de educadores y cada vez va a ser peor.

Aprovechemos que tenemos en la UNED a doña María Eugenia Denggo para hacer un plan en serio y ofrecérselo a las municipalidades y a los colegios rurales y así aumetamos la matrícula decentemente.



SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos un convenio con IFAM que tendría que ser también con el Ministerio de Educación, porque a veces el problema es en cuanto a los nombramientos.

Don Alberto tiene la capacidad de desnudar más la conciencia que a veces uno tiene o siente, porque como Rector, cuando uno discute las necesidades con el Ministerio de Hacienda, muchas veces la justificación es el "cuanto" de alumnos y no la calidad. Pero pienso que los problemas de la educación superior no solamente están a nivel de la educación superior.

Me parece buena la sugerencia de que hay que pensar otras alternativas de lo que puede hacer la UNED, pero creo que el problema fundamental está en la concepción de lo que es una buena educación a nivel de secundaria.

Costa Rica es uno de los pocos países en el mundo que considera que tener éxito en la educación secundaria significa pasar un título que lo conduce hacia la Universidad. Mi experiencia porque fui director de un colegio en los Estados Unidos, es que hay dos programas: 1) académico-general y 2) preparatorio para la Universidad; y se va orientando al estudiante y según sus capacidades termina en uno o en otro. La universidad no tiene verdaderas bases dadas a ese nivel para educar en otro nivel. El único alumno que sale supuestamente debía estar preparado para hacer estudios universitarios y el resto queda por fuera, pero no trae ninguna preparación.

Pienso que la UNED puede orientarse. Podemos abrir programas y espacios en la Universidad para los que no se gradúan, el problema es que no traen ninguna formación, porque ni terminaron el programa académico que se da en Costa Rica ni ninguna formación básica, excepto los colegios vocacionales, pero la gran mayoría son colegios académicos y el alumno perdió cinco años de su vida, no se graduó, no sabe nada y no se le puede dar una educación más técnica en nada.

En la UNA inclusive, se lleva lo que se llama el Bachillerato Universitario en Secretariado Profesional, pero no saben nada más de lo que saben en estas escuelas de secretariado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Con un agregado negativo que es la mala imagen de la UNA.

SR. ALBERTO CAÑAS: Hay tal cantidad de institutos de rango universitario del sector privado enseñando "business administration", que me da la impresión que pronto aquí van a terminar dando el bachillerato a un empleadillo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: También es que la naturaleza de la educación ha cambiado, mientras que los estudios universitarios en sus



15

épocas fueron unos estudios muy superiores y orientados hacia una determinada formación de líderes, etc., los estudios universitarios ahora son una cuestión de estatus y de la demanda del momento. De igual manera que en Costa Rica, en su momento, el sexto grado era la apertura del mercado de empleo, viene ahora el bachillerato que es la llave y ha llegado el momento en el que el bachillerato universitario es la clave, pero ya no es el mismo bachillerato universitario de otros tiempos.

Como profesor en universidades norteamericanas mi experiencia más difícil en Costa Rica fue ver los programas de la licenciatura y los de maestría, porque son nada más que los mismos del bachillerato. Yo nunca encontré ninguna diferencia. Sí lo vi en la Universidad George Town donde estuve, donde yo había recibido un curso de Filosofía Griega a nivel de Bachillerato y yo no quería ir al curso de Filosofía Griega a nivel de Maestría porque sentía que ya conocía el tema, pero cuando llegué al curso me di cuenta que me falta mucho por aprender por el tipo de análisis que se hacía y los documentos que se tenían. Realmente no hay esa diferencia en las Universidades; los profesores no se emplean muy a fondo a nivel universitario, entonces es muy difícil diferenciar los diversos niveles en la Educación Superior y el nivel que han mandado es el nivel más bajo.

Yo veo que no hay una infraestructura mental creada en el alumno del colegio a la cual nos podemos dirigir con nuestros programas. De ahí que la extensión en la Universidad ha llamado más la atención a nivel de aquellos empleados públicos, que ya están en sus trabajos, y consideran que necesitan ciertos conocimientos de administración. Nuestra extensión está orientada básicamente hacia la administración, como si en Costa Rica lo único que hay que hacer es administrar. Pero conseguir otras áreas que es lo que más Costa Rica necesita producir, no hay realmente muchas posibilidades de conseguir alumnos que tengan conocimientos básicos en los cuales la teoría, que la educación a distancia está más capacitada para hacer, pueda hacerlo. Yo no puedo enseñar agroindustria a través de la educación a distancia con tanta facilidad, si el alumno ni siquiera sabe cómo conservar unas naranjas; pero si el alumno sabe como hacer jaleas, etc., teóricamente se le puede explicar cómo mejorar esos procesos, sin una inversión muy grande.

Yo no considero que la universidad a distancia deba dirigirse sólo a programas universitarios, porque nosotros sí tenemos esa facilidad de hacer una universidad que orienta ciertos niveles de empleo profesionales que se requieren y otros niveles en donde se requiere otro tipo de profesional que no es universitario, pero que el costarricense no ha recibido ninguna formación básica. Es más fácil conseguir gente que está construyendo en este edificio a la cual se le puede enseñar más asuntos relacionados con la construcción, que los que salen de los colegios, porque esos que ya están trabajando sí tienen conocimientos prácticos.



16

Costa Rica no ha exigido ningún conocimiento tecnológico que requiere el trabajador, el empleador está muy satisfecho con que se dé únicamente un título de secretaria. Estos son algunos problemas y creo que se puede ir haciendo un cambio más fundamental en ese nivel y tal vez debíamos meternos no simplemente con la educación diversificada como está sino algo más profundo.

SRTA. LIGIA MENESES: Don Alberto ha dado ideas de lo que podría hacerse en otros campos. Me parece bien eso, también me gusta la idea de don Francisco, de reunirnos y pensar realmente qué es lo que queremos hacer, en cuanto a políticas institucionales en ese campo. Ahí pueden entrar las ideas de don Alberto sobre los educadores y así también las de doña María Eugenia.

Ahora que don Celedonio nos comenta este problema de la baja de matrícula por diferentes razones que pudieran haber, pues surgen ideas de en qué campos podría entrar la UNED. Ver, como dice el Estatuto Orgánico, cuáles son sus altas políticas y visualizarlas, con resultados del estudio que nos pueda dar el CIEST.

SR. FRANCISCO QUESADA: Además de lo que hemos conversado, la situación de la Educación costarricense y de la educación superior tiene aspectos mucho más profundos, que se comentan en diversos foros, pero el problema es que nadie se pone a trabajar seriamente para encontrar soluciones. Yo creo que es imperativo y urgente que nos pongamos a analizar la situación en beneficio de la Universidad y los intereses del país. Mi punto es que si nosotros no nos interesamos porque sobreviva la Universidad, se muere. Porque en el momento en que hayan en el país solamente 5.000 estudiantes y las autoridades nacionales del Gobierno se den cuenta de que los recursos que se están dando son muchos y no son necesarios, se recortarán.

Entonces tenemos que demostrar a las autoridades del Gobierno que somos una entidad importante que puede contribuir al desarrollo del país. Tenemos que analizar hacia dónde podemos contribuir. Creo que la única manera es que una comisión muy seria de esta Universidad con participación del Consejo haga un análisis y comencemos por lo que planteó don Fernando Bolaños: ver cuáles son las perspectivas con datos ciertos y una vez que se tengan se ponga a estudiar en qué puede contribuir la Universidad con sus sistema, del cual yo estoy convencido de que puede contribuir mucho.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se solicita al CIEST elaborar un documento, de ser posible



17

para la próxima semana, que contenga información histórica sobre el comportamiento de los graduados de la secundaria en el último decenio, efectúe una proyección de graduados de secundaria para el próximo quinquenio (90-94), tomando en consideración los datos reales de promoción que se dan en el examen de bachillerato. La serie histórica y la proyección se desea que se efectúe en forma global (dato nacional) y por provincias, así como por modalidad educativa.

También, presentar el comportamiento histórico de las matrículas y admisiones de la educación universitaria estatal (por universidades) y la educación universitaria privada (por universidad también), para los últimos diez años. Debe incluirse información sobre la matrícula de la educación para-universitaria, por institución.

Efectuar un análisis del posible comportamiento de la admisión de la UNED para el primer quinquenio del 90, indicando las posibles causas de este comportamiento.
ACUERDO FIRME

3. Invitación al nuevo Ministro de Educación

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería sugerir que una vez que se conozca quién va a ser el nuevo Ministro de Educación Pública, lo invitemos a este Consejo para intercambiar ideas sobre cómo ve él el sistema educativo, intercambiar algunas de estas inquietudes, plantear algunas formas en que podría colaborar la UNED.

Yo estoy pidiendo una cita con el Presidente Electo para discutir algunas cosas que la Universidad podría hacer y creo que uno de estos elementos importantes va a ser la orientación que se le dé a la reforma de extensión, de pasar de extensión institucional a extensión abierta, en todos los centros universitarios, que sería un gran cambio, pero también el cambio sería importante si pueden surgir en un plazo relativamente corto una serie de nuevas alternativas, que no sean simplemente en el área de administración, sino en carreras o programas cortos que fueran de necesidad de las comunidades, y un apoyo económico a la Universidad en esa área, para que pueda atender poblaciones que de hecho no están en capacidad de pagarle nada o muy poco a la Universidad, también puede fortalecer una orientación en la parte de la Dirección de Docencia y de las Escuelas a ese tipo de extensión académica, a poblaciones que mucho lo necesitan.

SRTA. LIGIA MENESES: Me parece bien que también la comunidad universitaria esté enterada de los problemas que pasa la educación costarricense. Puede ser cuando esté el estudio del CIEST.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No he mandado ninguna comunicación a la comunidad universitaria en este momento porque estaba esperando



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

el cierre de la matrícula. No se ha acostumbrado en la UNED a pedir el corte de matrícula antes de que se cierre el período. Como el próximo miércoles se cierra, tendremos un dato global del cierre de la matrícula ordinaria y dependiendo de los datos se puede hacer una observación al respecto. Lo tradicional es que la matrícula extraordinaria es alrededor de un 30% de la ordinaria. Dependiendo de los resultados haría una circular a la comunidad universitaria sobre la situación de los graduados en Costa Rica y las implicaciones que eso tiene para las Universidades y la necesidad de reformas indispensables en la orientación de la Universidad hacia sectores que anteriormente no estábamos atendiendo y que será necesario atender.

Todas las cosas, me parece, se pueden aprovechar en forma positiva. Una baja en la matrícula nos permitiría con el mismo personal hacer una acción muy agresiva de extensión abriéndole cursos a otra población.

ARTICULO IV, inciso 3)

En cuanto se designe el nuevo Ministro de Educación Pública, se acuerda invitarlo a una sesión del Consejo Universitario para intercambiar criterios respecto a las políticas educativas que determinará el nuevo Gobierno para la Educación Superior Universitaria. ACUERDO FIRME

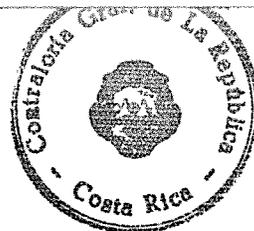
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de Convenio entre el Colegio Universitario de Cartago y la UNED

Se conoce la nota suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, E.C.S.H.90.035, con la cual remite una propuesta de convenio con el CUC.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Colegio Universitario de Cartago ha estado trabajando con una Carrera en el Area de Criminología, orientada fundamentalmente al personal que trabaja en el Ministerio de Seguridad y en el área Judicial. Consideran que es conveniente que esos alumnos pudieran seguir el siguiente nivel de bachillerato y licenciatura en la UNED y ellos trabajarían en conjunto con nosotros.

Ellos harían la primera parte y nosotros la segunda. La propuesta es establecer un convenio en ese sentido, que inclusive hablando de estos aspectos, ayer me reuní con el Rector de la Universidad de Valencia que estuvo en Costa Rica y una de las áreas que me interesó mucho saber es que la Universidad de Valencia se encarga, en el Estado de Florida, de formar a todos los oficiales de policía, y da esta formación aún a nivel internacional.



Hablamos entonces de que pudiera haber una colaboración. Se ha hablado en la presente campaña de profesionalizar la fuerza pública. El Rector me va a enviar los programas, que eventualmente podría llegar a complementar este tipo de convenio.

Es un convenio general que nos permite luego entrar en programas específicos y se deja lo suficientemente abierto para que no sea sólo con la Carrera de Criminología. Con esta sólo se comentaría.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo estoy de acuerdo, pero quería hacer una breve reflexión. Es otro convenio ¿y la acción y el seguimiento? Ya tenemos uno con el CUNA.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún convenio que no tengamos en marcha. El del CUNA ya tenemos alumnos. En este ya tenemos cuáles serían los alumnos de la UNED. En el MOPT tenemos los alumnos.

SR. FRANCISCO QUESADA: La Universidad tiene alrededor de 100 convenios, ¿dónde está el seguimiento? Hay una cantidad de convenios de nivel nacional e internacional que no tienen acción. Recuerdo que se firmó un convenio con el MOPT para un programa de vialidad, con otro Rector y no sé que pasó. Había un proyecto para aprender a manejar y no sé que pasó. Me preocuparía que dado que hay necesidad de meternos de lleno en todas estas cosas, las ideas puedan quedar en el papel. Tal vez con este del CUC hay interés especial, pero me preocupa que hay excelentes ideas en los convenios y lamentablemente la acción no responde a eso. Incluso, si hay que señalar nuevas políticas universitarias hay que revisarlos para ver si están dentro de esas nuevas políticas. Hay que revisar y ver hasta dónde es conveniente apoyar convenios como éste para beneficio de la Universidad.

Quería mencionar algo. Nosotros autorizamos a principios del año pasado dos asesores: uno administrativo y uno académico. ¿Por qué no piensa don Celedonio en eso? En tener una persona que se encargue todas estas cosas. Pensando en esto se me ocurre una idea. En Puntarenas hay un Colegio Universitario, ¿por qué no nos metemos como una cuestión programática en los tres colegios universitarios que existen, para ver qué acciones pueden ser importantes con ellos?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que aquí se firmaron muchos convenios que eran nada más por firmarlos, pero me siento muy satisfecho de que los que se han firmado han seguido de cartas de entendimiento y todos están en marcha. Existe la posibilidad de un convenio con el Colegio Universitario de Puntarenas, ya hemos hablado con la Escuela de Ganadería de Atenas, incluso les producimos algunos materiales y a través del SNITA está la posibilidad de un trabajo conjunto para que los paquetes tecnológicos los



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

hagan ellos y nosotros los producimos y los enviamos al público.

Se ha pensado en no presentar al consejo Universitario convenios nada más porque se diga que hay un convenio. Además he procurado que sean convenios en los que la UNED aporta todo y los otros nada. Esto no se ha dado.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quiero manifestar que se perdió un convenio con la Universidad de Quebec firmado en 1984 u 85 y nunca pasó nada.

SRTA. LIGIA MENESES: Se puede solicitar que los que coordinan un determinado convenio remitan al Consejo Universitario un informe anual sobre sus resultados.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicité a la Oficina de Programas de Extensión la lista de graduados y sólo en 1989 hay cerca de 300 graduados. Los convenios sí están dando resultados y están graduando estudiantes.

SR. FERNANDO BOLANOS: En algún sentido don Francisco Quesada tiene razón. Yo creo que aquí hay un problema de seguimiento de convenios. Para un punto que está en agenda me leí toda la documentación cuando estuvimos una sesión en el Fórtico y al leerla me encontré con un convenio que llevó don Celedonio a una "encerrona", cosa poco común. Se trata de un convenio de la UNED con el CENDEISSS para el programa de educación permanente de enfermería y otro para capacitación a distancia de auxiliares de enfermería. Es un campo muy rico para nosotros, pero sería importante que nos informen de los éxitos o de la marcha de ese convenio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay gran cantidad de convenios viejos que están archivados porque no hubo acciones concretas para poder trabajar. Es cierto también que hay dificultades para lograr apoyo. Por ejemplo el de FLORICA. La UNED está siendo considerada por FLORICA en varios proyectos, vamos a ver si algunos se materializan. También pensaba anunciarles la posibilidad de que dos funcionarios vayan a la Universidad de Valencia para ver el programa de cómputo que ellos tienen y si a nosotros nos sirviera el programa de la computadora de ellos, que nos donaran el programa. El Rector nos dijo que estaba de acuerdo y la computadora que ellos tienen es probablemente la que se va a adquirir aquí en la UNED. Ese programa ha ido fortaleciéndose cada vez pero no lo hemos podido materializar por falta de fondos. Uno es la elaboración de un atlas agropecuario para Costa Rica, ya nos enviaron un experto y se están buscando fondos por medio de CONICIT para hacer ese atlas.

* * *

Se aprueba el convenio con el CUC.



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO V, inciso 1)

Se autoriza al señor Rector formalizar el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre el Colegio Universitario de Cartago y la UNED, con base en la propuesta que aparece como Anexo No. 1 a esta acta.

Se le solicita además presentar, anualmente, un informe evaluativo sobre el desarrollo de los proyectos en ejecución a la luz de este Convenio. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

Anexo No. 1: Convenio Colegio Universitario de Cartago-UNED.

cdg



Anexo No. 1 al Acta 853-90, Art. V, inciso 1)
del 7 de febrero de 1990

CONVENIO DE COOPERACION Y AYUDA MUTUA
ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

El Colegio Universitario de Cartago y la Universidad Estatal a Distancia se proponen establecer los mecanismos de colaboración necesarios y eficaces para lograr la concreción de objetivos comunes, sin detrimento de la autonomía institucional de que cada una está dotada.

Nosotros, Lic. Héctor Luis Méndez Ruiz, en su carácter de Decano del Colegio Universitario de Cartago, en adelante denominado CUC y el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad Estatal a Distancia en adelante denominada UNED, y en su carácter de tal con cédula No. 3-162-060 el primero y No. 2-308-496 el segundo, animados por el deseo de fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia técnica entre ambas instituciones y de aprovechar al máximo los recursos destinados a la Educación Superior, así como de desarrollar nuevas formas metodológicas que democratizen más el sistema educativo, y debidamente facultados para el acto firmamos el presente Convenio que se registrará por las disposiciones siguientes:

- CLAUSULA 1: El presente Convenio tiene como objetivos los siguientes:
- a. Incrementar las relaciones académicas y científico-culturales entre ambas instituciones.
 - b. Impulsar y auspiciar el desarrollo de experiencias conjuntas en los campos Académicos, de Investigación y Acción Social
 - c. Impulsar la asesoría y la asistencia técnica interinstitucionales en las diferentes áreas requeridas y en las cuales se tengan las capacidades institucionales necesarias.
 - d. Impulsar y auspiciar investigaciones conjuntas y el intercambio de información
 - e. Impulsar y auspiciar programas de capacitación y actualización del personal adscrito a las instituciones en las áreas en que se tenga experiencia y programas establecidos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

CLAUSULA 2: Los programas proyectados o actividades que regulan este Convenio son de los siguientes tipos:

- a. Actividades académicas propias y conjuntas de ambas Instituciones, que requieren de la cooperación recíproca interinstitucional.
- b. Actividades conjuntas de Acción Social (extensión académica y cultural)
- c. Actividades conjuntas de investigación según los requerimientos de la Planificación Instituciones
- d. Actividades de asistencia técnica en el plano del desarrollo de los recursos humanos de ambas instituciones.

CLAUSULA 3: Para el desarrollo de las actividades mencionadas en la cláusula anterior, ambas instituciones se comprometen a brindar facilidades recíprocas de planta física, equipos, laboratorios, servicios técnicos y administrativos, personal docente y otras que sean necesarias, en la medida de sus posibilidades y sin menoscabo del funcionamiento normal de las actividades que le son propias.

CLAUSULA 4: El Convenio se ejecutará mediante proyectos específicos, sobre los que se suscribirán Cartas de Entendimiento particulares firmadas por el Rector de la UNED y el Decano del CUC.

CLAUSULA 5: Los proyectos específicos serán elaborados y coordinados, según la naturaleza de las actividades definidas en la Cláusula 2, entre las siguientes contrapartes institucionales.

- a. Actividades del inciso a), entre la Vicerrectoría Académica de la UNED y la Coordinación General de Carreras del CUC
- b. Actividades del inciso b) entre la Vicerrectoría Académica de la UNED y el Servicio de Acción Social del CUC
- c. Actividades del inciso c) entre la Vicerrectoría de Planificación de la UNED y la Oficina de Planeamiento e Investigación del CUC
- d. Actividades del inciso d) entre la Vicerrectoría Ejecutiva de la UNED y la Dirección



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Administrativa del CUC.

CLAUSULA 6:

Son funciones de las contrapartes institucionales mencionadas en la Cláusula anterior, las siguientes:

- a. Emitir dictamen sobre los proyectos específicos a que se hace referencia en la Cláusula 4 y comunicarlo a los jefes de ambas instituciones.
- b. Designar, si es del caso, las Comisiones Ad-Hoc que sean necesarias para la elaboración de los proyectos específicos.
- c. Proponer a los jefes el personal administrativo y académico que dirigirán los diferentes proyectos.
- d. Velar porque los programas que se realicen conjuntamente se lleven a la práctica dentro de la mayor armonía, con la más alta calidad académica y con sentido de eficiencia.
- e. Resolver los conflictos y desacuerdos surgidos de ejecución de este acuerdo de colaboración.
- f. Elaborar y modificar las normas para el funcionamiento de las comisiones Ad-Hoc, así como definir los mecanismos de colaboración entre las contrapartes institucionales.
- g. Presentar anualmente al Rector y al Consejo Universitario de la UNED, y al Decano y al Consejo Directivo del CUC, un informe evaluativo sobre el desarrollo de los proyectos en ejecución a la luz de este Convenio.

CLAUSULA 7:

En los casos de carreras o programas académicos que las dos Instituciones puedan y decidan realizar conjuntamente, el Vicerrector Académico de la UNED y el Coordinador General de Carreras del CUC, designarán Comisiones Académicas Ad-Hoc, con delegados de ambas instituciones. Las Comisiones Académicas Ad-Hoc deberán determinar en detalle los aspectos relacionados con la programación, ejecución y evaluación de las carreras o programas. En este sentido, las comisiones se ajustarán a las regulaciones establecidas internamente en cada institución. Las comisiones elevarán sus informes al Vicerrector y al Coordinador General



4

respectivamente.

CLAUSULA 8: Para el caso de las carreras conjuntas, los aspectos tales como la demanda y la oferta de matrícula, becas, derechos y deberes de los estudiantes, asignación de personal docente, impresión de textos o material didáctico, compra de equipos, metodologías, títulos, grados, créditos, cupos, reconocimientos de estudios, cobro de derecho, distribución de ingresos y costos entre ambas instituciones, período de validez y otras que se deriven de la puesta en marcha de cualquier programa conjunto, serán determinados previamente y en detalle en el informe de las comisiones Ad-Hoc, señalado en la cláusula 7, con el fin de que ambas instituciones adopten los acuerdos pertinentes y tomen las provisiones presupuestarias del caso.

CLAUSULA 9: El presente convenio entrará en vigencia una vez que se firme y regirá hasta seis meses después de que una de las partes declare formalmente su decisión de rescindirlo.

Los proyectos en marcha no se verán afectados por esta disposición y continuará hasta que se concluyan.

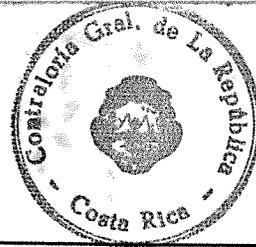
Firmamos en la ciudad de San José a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos ochenta y nueve.

Lic. Héctor Luis Méndez Ruiz
Decano CUC

Dr. Celedonio Ramírez
Rector UNED



NOTA: Pertenece a la primera página No. 1 de convenio aprobado en sesión 848-89. Folio anulado 8428



8551

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 2 al Acta 848-89,
del 20-12-89.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE
LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y
LA UNION LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE RADIODIFUSION

Nosotros, Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, doctor en filosofía, vecino de San Antonio de Belén, Heredia, con cédula de identidad dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, como Rector de la Universidad Estatal a Distancia (que para los efectos de este Convenio de Cooperación se denominará en adelante UNED), nombramiento que consta en la sesión ciento veinte del Tribunal Electoral de la UNED del veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis, de una parte, y Armando Vargas Araya, mayor, casado, periodista, vecino de Rohrmoser, San José, con cédula de identidad seis-cero-setenta y tres-doscientos-cuatro, como Secretario General de la Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión (que para los efectos de este Convenio de Cooperación se denominará en adelante ULCRA), nombramiento que consta en la séptima sesión del Consejo Ejecutivo de la ULCRA del veintitrés al veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, de la otra parte,

Considerando

1. Que la UNED es una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social, que tiene entre sus objetivos proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social; contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, estatales o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado costarricense; y fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense;
2. Que la ULCRA es un organismo regional permanente, de consulta, coordinación, cooperación y promoción de las actividades de radiodifusión de servicio público, sin fines de lucro; y que el Gobierno de Costa Rica, por medio del Convenio Sede suscrito el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco entre el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente del Consejo Ejecutivo de la ULCRA, reconoce a la ULCRA personalidad jurídica plena para los efectos del derecho interno costarricense, igualmente reconoce su condición de organismo